



PASCO

MUNICIPALIDAD
DISTRITAL
SIMÓN BOLÍVARGERENCIA
MUNICIPALOFICINA
GENERAL DE
ADMINISTRACIÓNUNIDAD DE
LOGÍSTICA Y
MANTENIMIENTO

2026

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

INFORME N° 350-2026-ULMB-OGA-GM-MDSB/PASCO

Reg. 33267

A : Lic. Adm. Jhon Dehivis FLORES PIÑAN
Oficina General de AdministraciónAtención : C.P.C Rodolfo Aníbal PEREZ ROJAS
Gerencia MunicipalReferencia : Directiva N.° 0007-2025-EF/54.01 – Directiva para la Programación Multianual
de Bienes, Servicios y ObrasAsunto : EVALUACIÓN DEL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES – CMN,
CORRESPONDIENTE AL PRIMER SEMESTRE DEL AÑO 2026

Fecha : Simón Bolívar, 18 de agosto del 2026

I. ANTECEDENTES

La Municipalidad Distrital de Simón Bolívar, a través de la Oficina de Abastecimiento, desarrolla las acciones correspondientes a la Programación Multianual de Bienes, Servicios y Obras, así como el seguimiento de la ejecución y modificaciones del Cuadro Multianual de Necesidades – CMN.

De acuerdo con el reporte emitido por el Sistema Integrado de Gestión Administrativa – SIGA, Módulo de Logística, correspondiente a la Unidad Ejecutora 009 – Municipalidad Distrital de Simón Bolívar, con N.° de identificación 301509, se cuenta con la relación de modificaciones aprobadas del CMN correspondiente al año 2026.

El reporte comprende información desde enero de 2026 y registra las modificaciones aprobadas durante el primer semestre, hasta junio de 2026.

En ese marco, corresponde efectuar la evaluación del CMN al cierre del primer semestre del ejercicio fiscal 2026, conforme a lo establecido en el artículo 33 de la Directiva N.° 0007-2025-EF/54.01.

II. BASE LEGAL

- Decreto Legislativo N.° 1439, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Abastecimiento.
- Reglamento del Decreto Legislativo N.° 1439.
- Directiva N.° 0007-2025-EF/54.01, Directiva para la Programación Multianual de Bienes, Servicios y Obras.
- Las demás disposiciones aplicables del Sistema Nacional de Abastecimiento.

La Directiva establece que, una vez aprobado el CMN, este puede ser modificado durante el año fiscal para realizar la inclusión y/o exclusión de necesidades, bajo los supuestos establecidos en su artículo 32.





PASCO

MUNICIPALIDAD
DISTRITAL
SIMÓN BOLÍVARGERENCIA
MUNICIPALOFICINA
GENERAL DE
ADMINISTRACIÓNUNIDAD DE
LOGÍSTICA Y
MARGESI DE BIENES

2026

Asimismo, las modificaciones son solicitadas por el área usuaria que realizó la programación y son presentadas a la Oficina de Abastecimiento para su consolidación y gestión de aprobación.

III. MARCO NORMATIVO DE LA EVALUACIÓN DEL CMN

El numeral 33.1 de la Directiva establece que la evaluación del CMN comprende el conjunto de actividades destinadas a identificar el impacto de su ejecución respecto del cumplimiento de las metas y objetivos estratégicos y operativos de la Entidad.

Asimismo, establece que dicha evaluación debe efectuarse como mínimo en dos oportunidades: (i) al cierre del primer semestre del año en ejecución del CMN y (ii) al cierre del ejercicio fiscal.

De acuerdo con el numeral 33.2, corresponde a la Oficina de Abastecimiento elaborar y comunicar a la Máxima Autoridad Administrativa el resultado de la evaluación dentro de un plazo máximo de treinta días hábiles siguientes al cierre del periodo evaluado.

Por su parte, corresponde a la Máxima Autoridad Administrativa implementar las medidas preventivas y correctivas derivadas de la evaluación, con la finalidad de optimizar el proceso de la PMBSO.

Finalmente, los resultados deben ser publicados en la sede digital de la Entidad dentro de los cinco días hábiles siguientes de su remisión a la Máxima Autoridad Administrativa.

IV. OBJETIVO

4.1 Objetivo general

Evaluar el comportamiento de la ejecución del Cuadro Multianual de Necesidades de la Municipalidad Distrital de Simón Bolívar durante el primer semestre del ejercicio fiscal 2026, comprendido entre el 1 de enero y el 30 de junio de 2026, identificando principalmente el comportamiento y concentración de las modificaciones del CMN por área usuaria, con la finalidad de determinar aspectos que permitan adoptar medidas preventivas y correctivas para mejorar la programación de necesidades.

4.2 Objetivos específicos

- Determinar la cantidad de registros de necesidades modificadas durante el primer semestre de 2026.
- Identificar las áreas usuarias que presentan mayor cantidad de modificaciones.
- Determinar la participación porcentual de cada área respecto del total de modificaciones registradas.
- Identificar los meses con mayor concentración de modificaciones.
- Identificar áreas con recurrencia de modificaciones durante el semestre.



PASCO

MUNICIPALIDAD
DISTRITAL
SIMÓN BOLÍVARGERENCIA
MUNICIPALOFICINA
GENERAL DE
ADMINISTRACIÓNUNIDAD DE
LOGÍSTICA Y
MARGESI DE BIENES

2026

- Formular medidas preventivas y correctivas orientadas a mejorar la programación de necesidades.

V. ALCANCE Y METODOLOGÍA

La evaluación comprende el periodo del 01 de enero de 2026 al 30 de junio de 2026.

Para el análisis se utilizó el reporte “Relación de Modificaciones Aprobadas” generado por el Sistema Integrado de Gestión Administrativa – Módulo de Logística, correspondiente al año 2026.

Se contabilizaron los registros individuales de necesidades modificadas, tomando como referencia el código y el área usuaria consignados en el reporte.

Es importante precisar que una solicitud de modificación puede comprender varias necesidades de distintas áreas. Por ello, para determinar qué áreas realizaron mayor cantidad de modificaciones, el indicador utilizado es el número de registros de necesidades modificadas, y no solamente el número de solicitudes.

Asimismo, el reporte contiene información de julio; sin embargo, esta ha sido excluida del presente análisis por corresponder al segundo semestre. El corte de evaluación se realiza al 30 de junio de 2026.

VI. RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN

6.1 Número de modificaciones por mes

Mes	Registros de necesidades modificadas
Enero	26
Febrero	77
Marzo	95
Abril	70
Mayo	32
Junio	91
TOTAL	391

El comportamiento muestra que marzo constituye el mes con mayor cantidad de modificaciones, con 95 registros, seguido de junio con 91 registros y febrero con 77 registros. Por el contrario, enero presenta el menor número de modificaciones, con 26 registros.



PASCO

MUNICIPALIDAD
DISTRITAL
SIMÓN BOLÍVARGERENCIA
MUNICIPALOFICINA
GENERAL DE
ADMINISTRACIÓNUNIDAD DE
LOGÍSTICA Y
MARGES DE BIENES

2026

VII. ÁREAS USUARIAS CON MAYOR CANTIDAD DE MODIFICACIONES

Ranking	Área usuaria	Registros	Participación
1	Supervisión y Liquidaciones	44	11,25 %
2	Unidad Formuladora	42	10,74 %
3	Gestión Ambiental	38	9,72 %
4	Gerencia Municipal	37	9,46 %
5	Área Técnica Municipal	23	5,88 %
6	Gestión del Riesgo de Desastres	22	5,63 %
7	Seguridad Ciudadana	19	4,86 %
8	Abastecimientos	19	4,86 %
9	Gerencia de Desarrollo Social	12	3,07 %
10	Maquinarias y Equipos Pesados	11	2,81 %
11	Asistencia Social	10	2,56 %
12	DEMUNA	10	2,56 %
13	Tecnologías de la Información	9	2,30 %
14	Catastro y Control Urbano	9	2,30 %
15	Planeamiento y Presupuesto	9	2,30 %
16	Recursos Humanos	9	2,30 %
17	Programa de Vaso de Leche	8	2,05 %



PASCO	MUNICIPALIDAD DISTRITAL SIMÓN BOLÍVAR	GERENCIA MUNICIPAL	OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN	UNIDAD DE LOGÍSTICA Y MARGESI DE BIENES
-------	---	-----------------------	---	---

2026

18	Gerencia de Servicios Municipales y Gestión Ambiental	7	1,79 %
19	Centro Integral de Atención al Adulto Mayor	7	1,79 %
20	OMAPED	6	1,53 %
21	Educación y Cultura	6	1,53 %
22	Contabilidad	5	1,28 %
23	Gerencia de Desarrollo Territorial y Económico	5	1,28 %
24	Desarrollo Económico	5	1,28 %
25	Asesoría Jurídica	3	0,77 %
26	Administración Tributaria	3	0,77 %
27	Unidad Local de Empadronamiento	3	0,77 %
28	Alcaldía	3	0,77 %
29	Fiscalización	3	0,77 %
30	Oficina General de Administración	2	0,51 %
31	Imagen y Relaciones Públicas	1	0,26 %
32	Registro Civil	1	0,26 %
	TOTAL	391	100,00 %

El área usuaria que presenta la mayor cantidad de registros de necesidades modificadas durante el primer semestre es Supervisión y Liquidaciones, con 44 registros, equivalente al 11,25 % del total.

En segundo lugar se encuentra la Unidad Formuladora, con 42 registros (10,74 %); en tercer lugar Gestión Ambiental, con 38 registros (9,72 %); y en cuarto lugar Gerencia Municipal, con 37 registros (9,46 %).



PASCO

MUNICIPALIDAD
DISTRITAL
SIMÓN BOLÍVARGERENCIA
MUNICIPALOFICINA
GENERAL DE
ADMINISTRACIÓNUNIDAD DE
LOGÍSTICA Y
MARGES DE BIENES

2026

VIII. ANÁLISIS DE LAS ÁREAS CON MAYOR MODIFICACIÓN

8.1 Supervisión y Liquidaciones

Con 44 registros, Supervisión y Liquidaciones ocupa el primer lugar del ranking, representando el 11,25 % del total de modificaciones del semestre. Su comportamiento presenta recurrencia durante el periodo evaluado. La recurrencia observada evidencia una alta frecuencia de ajustes en la programación de necesidades, aspecto que debe ser considerado para mejorar la estimación y planificación inicial.

8.2 Unidad Formuladora

La Unidad Formuladora ocupa el segundo lugar, con 42 registros, equivalentes al 10,74 % del total. La recurrencia observada justifica realizar una revisión de los mecanismos utilizados para la determinación y programación de sus necesidades.

8.3 Gestión Ambiental

Gestión Ambiental registra 38 modificaciones, equivalentes al 9,72 % del total, ocupando el tercer lugar. El área presenta una participación importante durante varios meses del semestre, constituyéndose en uno de los principales generadores de modificaciones del CMN.

8.4 Gerencia Municipal

La Gerencia Municipal registra 37 modificaciones, representando el 9,46 % del total. La recurrencia de modificaciones debe ser considerada como un elemento para fortalecer la planificación y priorización de las necesidades institucionales.

IX. ANÁLISIS CONJUNTO

Las cuatro áreas con mayor número de modificaciones —Supervisión y Liquidaciones, Unidad Formuladora, Gestión Ambiental y Gerencia Municipal— acumulan 161 registros, lo que representa aproximadamente el 41,18 % del total de modificaciones registradas durante el primer semestre.

Si se incorpora el Área Técnica Municipal, que ocupa el quinto lugar con 23 registros, las cinco principales áreas acumulan 184 registros, equivalentes aproximadamente al 47,06 % del total.

Esto evidencia una concentración significativa de las modificaciones del CMN en un grupo reducido de áreas usuarias.

X. ANÁLISIS DE CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 33

El artículo 33.1 exige que la evaluación permita identificar el impacto de la ejecución del CMN sobre el cumplimiento de las metas y objetivos estratégicos y operativos.

En ese sentido, el análisis de modificaciones constituye un indicador de comportamiento de la programación, pero debe señalarse que el reporte utilizado no contiene información sobre



PASCO

MUNICIPALIDAD
DISTRITAL
SIMON BOLIVARGERENCIA
MUNICIPALOFICINA
GENERAL DE
ADMINISTRACIÓNUNIDAD DE
LOGÍSTICA Y
MARGESI DE BIENES

2026

porcentaje de cumplimiento de metas del POI, metas físicas ejecutadas, objetivos estratégicos institucionales, ejecución presupuestal asociada a las necesidades ni montos monetarios de las modificaciones.

Por ello, no corresponde afirmar únicamente con este reporte que una determinada área incumplió sus metas u objetivos institucionales. Lo que sí puede determinarse objetivamente es que determinadas áreas presentan una mayor recurrencia de modificaciones en su programación de necesidades, lo cual constituye una señal que debe ser considerada para fortalecer la planificación, identificación y programación de necesidades.

Para una evaluación integral del impacto señalado en el artículo 33.1, resulta conveniente complementar este informe con información de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto respecto de las metas físicas y objetivos operativos correspondientes al primer semestre.

XI. PRINCIPALES HALLAZGOS

- Alta cantidad de modificaciones: durante el primer semestre de 2026 se registraron 391 modificaciones de necesidades en el CMN.
- Concentración de modificaciones: las cuatro áreas con mayor cantidad de modificaciones concentran aproximadamente el 41,18 % del total.
- Alta recurrencia de determinadas áreas: Supervisión y Liquidaciones, Unidad Formuladora, Gestión Ambiental y Gerencia Municipal presentan modificaciones recurrentes durante varios meses del semestre.
- Incremento de modificaciones en determinados meses: marzo registra el mayor número de modificaciones, con 95 registros, mientras que junio registra 91 registros.
- Necesidad de fortalecer la programación: la recurrencia de modificaciones constituye un elemento que debe ser analizado para determinar si las necesidades fueron adecuadamente identificadas, estimadas y priorizadas en la programación inicial.

XII. MEDIDAS PREVENTIVAS Y CORRECTIVAS PROPUESTAS

12.1 Medida preventiva 1

Fortalecer la programación inicial de necesidades. Solicitar a las áreas usuarias con mayor recurrencia de modificaciones que revisen sus procesos internos de identificación, estimación y priorización de necesidades.

12.2 Medida preventiva 2

Realizar seguimiento mensual a las áreas con mayor número de modificaciones. La Oficina de Abastecimiento deberá efectuar un seguimiento diferenciado a las áreas que concentran la mayor cantidad de modificaciones.



PASCO

MUNICIPALIDAD
DISTRITAL
SIMÓN BOLÍVARGERENCIA
MUNICIPALOFICINA
GENERAL DE
ADMINISTRACIÓNUNIDAD DE
LOGÍSTICA Y
MARGESI DE BIENES

2026

12.3 Medida preventiva 3

Mejorar la coordinación entre las áreas usuarias y Abastecimiento. Establecer mecanismos de coordinación previa para verificar que las necesidades se encuentren adecuadamente determinadas antes de su programación.

12.4 Medida correctiva 1

Solicitar sustento de las modificaciones recurrentes. Cuando un área presente modificaciones reiteradas, deberá identificarse la causa que origina los cambios.

12.5 Medida correctiva 2

Implementar un cuadro de seguimiento de modificaciones que permita identificar área usuaria, solicitud, código de necesidad, fecha de solicitud, fecha de aprobación, tipo y motivo de modificación, impacto y observaciones.

12.6 Medida preventiva 4

Articular la evaluación del CMN con las metas institucionales. Para las siguientes evaluaciones, incorporar información de Planeamiento y Presupuesto que permita relacionar las modificaciones del CMN con las metas físicas y objetivos operativos.

XIII. CONCLUSIONES

13.1 La evaluación del CMN correspondiente al primer semestre de 2026 comprende el periodo del 01 de enero al 30 de junio de 2026, conforme al numeral 33.1 de la Directiva N.° 0007-2025-EF/54.01.

13.2 Del análisis del reporte de modificaciones aprobadas del CMN se identifican 391 registros de necesidades modificadas durante el primer semestre de 2026.

13.3 El área usuaria que presenta mayor cantidad de registros modificados es Supervisión y Liquidaciones, con 44 registros, equivalente al 11,25 % del total.

13.4 La Unidad Formuladora ocupa el segundo lugar, con 42 registros (10,74 %); seguida de Gestión Ambiental, con 38 registros (9,72 %); y Gerencia Municipal, con 37 registros (9,46 %).

13.5 Las cuatro áreas con mayor cantidad de modificaciones concentran 161 registros, equivalentes aproximadamente al 41,18 % del total.

13.6 Al incorporar al Área Técnica Municipal, las cinco áreas con mayor cantidad de modificaciones concentran 184 registros, equivalentes aproximadamente al 47,06 % del total.

13.7 marzo fue el mes con mayor cantidad de registros de modificaciones, con 95, seguido de junio con 91 y febrero con 77.

13.8 La recurrencia de modificaciones en determinadas áreas constituye un elemento que debe ser considerado para fortalecer la programación, identificación, estimación y priorización de las necesidades institucionales.



PASCO

MUNICIPALIDAD
DISTRITAL
SIMON BOLIVAR

GERENCIA
MUNICIPAL

OFICINA
GENERAL DE
ADMINISTRACIÓN

UNIDAD DE
LOGÍSTICA Y
MARGESI DE BIENES

2026

13.9 El reporte de modificaciones utilizado permite evaluar el comportamiento de la programación del CMN; sin embargo, para determinar de manera integral el impacto sobre el cumplimiento de metas y objetivos estratégicos y operativos previsto en el artículo 33.1, resulta necesario complementar la información con indicadores de metas físicas, objetivos operativos y ejecución correspondiente al primer semestre.

13.10 En consecuencia, corresponde implementar medidas preventivas y correctivas orientadas a reducir modificaciones recurrentes y mejorar la calidad de la programación del CMN, en concordancia con el numeral 33.3 de la Directiva.

XIV. RECOMENDACIONES

14.1 Recomendar a la Máxima Autoridad Administrativa disponer que las áreas usuarias con mayor cantidad de modificaciones —principalmente Supervisión y Liquidaciones, Unidad Formuladora, Gestión Ambiental, Gerencia Municipal y Área Técnica Municipal— efectúen una revisión de sus procesos de programación de necesidades.

14.2 Recomendar a la Oficina de Abastecimiento implementar un mecanismo de seguimiento mensual de las modificaciones del CMN, identificando las áreas de mayor recurrencia.

14.3 Recomendar que las áreas usuarias sustenten las modificaciones recurrentes y determinen las causas que originaron las variaciones respecto de la programación inicial.

14.4 Recomendar que, para la evaluación de cierre del ejercicio fiscal 2026, se incorpore el análisis de la relación entre las modificaciones del CMN, las metas físicas, los objetivos operativos y la ejecución presupuestal.

14.5 Disponer las acciones correspondientes para la publicación de los resultados de la evaluación del CMN, de acuerdo con el numeral 33.4 de la Directiva.

Atentamente,